



EXP.: 12C4.1/SI/005/2015
OFICIO: 12C712C4.1/0029/2015
ASUNTO: SOLICITUD

ARQ. VÍCTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E


Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C [REDACTED], he instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/005/2015, con fecha de inicio 4 de Febrero de año 2015, en las oficinas de la Unidad de Enlace Informativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Unidad de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

COPIA SIMPLE:

"PLAN DE DESARROLLO URBANO DE 2015 O DE LA ADMINISTRACIÓN 2014 - 2018, CATALOGO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO 2015".

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente. Favor de dar respuesta en forma digital e impresa, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 4 DE FEBRERO DE 2015
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.





NOTIFICACIÓN


EXP.:12C4.1/SI/005/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 4 de Febrero de 2015, en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por acreditada personalidad y competencia por parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Admirativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Admirativo, el cual por disposiciones legales establece como **plazo de diez días hábiles** para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.



ZACATLÁN, PUEBLA., A 4 DE FEBRERO DE 2014
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
2014-2018



NOTIFICACIÓN
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/0032/2015
EXP.: 12C4.1/SI/0005/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE C. [REDACTED], ; en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 4 de Febrero de año 2015, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, ésta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo, mediante el formato oficial previamente referido, en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 10 DE FEBRERO DE 2015
ATENTAMENTE



LIC. ULISES CASTILLO CASTAÑÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
ZACATLÁN, PUE.
2014-2016

ASUNTO: Entrega de información.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN
MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

El que suscribe Arq. V. Rafael Garrido Ponce, Director de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Pué., tiene a bien enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo y en respuesta a su oficio 12C712C4.1/0029/2015, en el cual solicita el "PLAN DE DESARROLLO URBANO 2015 Y EL CATALOGO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO 2015", le entrego el PLAN DE DESARROLLO URBANO de forma digital y anexo el CATALOGO.

Sin más que agregar, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Zacatlán, Pué., a 09 de febrero de 2015.


Arq. V. Rafael Garrido Ponce
Director de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Recibí mi respuesta
a solicitud de
información.

11 de Febrero de 2014

EN MATERIA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN ZACATLÁN PUEBL
HORA 12:58